



INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	02

*Examinamos el Estado Comparativo de Flujo Operacional del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2003, el Estado de Activo, Pasivo y Patrimonio, el correspondiente Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Variación en el Patrimonio, el Estado de Deuda Pública y las notas a los Estados Financieros que se adjuntan, respecto al ejercicio fiscal terminado en esa fecha, así como la información que se integró a la Cuenta Pública del Municipio de Candelaria, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche. Por considerarse relevante y conveniente para la transparencia y determinación de competencia de responsabilidades, en esta ocasión se incluyó, los estados financieros de la Cuenta Pública mensual con información acumulada al 30 de septiembre de 2003 y se practicaron exámenes adicionales derivado del proceso de la Ley de Entrega –Recepción por los cambios de administración de autoridades dentro de este ejercicio fiscal. La elaboración y presentación de la información contenida en las Cuentas Públicas es responsabilidad de la administración municipal según corresponda y fueron aprobadas por el Cabildo en sesiones de fechas 28 de Enero de 2004 y 30 de Septiembre de 2003 respectivamente. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la información descrita con base en nuestra revisión y fiscalización que establecen las leyes.*

*La fiscalización se efectuó de acuerdo con las normas y procedimientos de Auditoría generalmente aceptadas en México, con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas en la municipalidad de Candelaria.*

*Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipales del Ejercicio Fiscal 2003 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la Gestión Financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales; las estimaciones significativas hechas por la administración y la presentación de la información.*

*El examen de la Cuenta Pública al 31 de diciembre de 2003 estuvo dirigido al cumplimiento legal y financiero de las transacciones, realizándose un esfuerzo en la medición de indicadores sobre ciertos aspectos financieros y no financieros determinados con base en el artículo 135 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, sin verificar el desempeño programático, por limitaciones de información*



- 1 -





INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA  
2004 VI 02

*relativa al cumplimiento de programas e indicadores que no fueron incluidos en el presupuesto del H. Ayuntamiento; lo anterior a efecto de atender lo establecido en los artículos 133 fracción III, 135 fracción IV y 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.*

*La revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones contenidas en el Capítulo Decimosexto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y ofrece una base razonable para sustentar nuestra opinión.*

*Es política del H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, en lo general, preparar su información atendiendo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche y las demás disposiciones normativas federales, estatales y locales aplicables y vigentes; así como reconocer sus ingresos cuando se cobran y gastos cuando se devengan.*

*Consecuentemente en tiempo y forma se informa que:*

## I.- RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

### A) RESULTADO DE LA GESTIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003

#### INGRESOS

1. La revisión permitió comprobar que el **saldo inicial** al 1º de enero de 2003 fue por la cantidad de:

\$280,976 (Son: Doscientos ochenta mil novecientos setenta y seis pesos).

Saldo inicial; que se integra por:

La existencia inicial al 31 de

Diciembre por

\$173,392

(Son: Ciento setenta y tres mil trescientos noventa y dos pesos).

Mas:

Afectación directa al patrimonio realizada en el ejercicio 2002,

por la cantidad de:

107,584

(Son: Ciento siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos).

Más: **INGRESOS**

2. Los **ingresos recaudados** por el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de septiembre de 2003, ascendieron a la cantidad de:

63'531,656 (Son: Sesenta y tres millones quinientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos).



- 2 -

Calle 63 Na. 18 entre 12 y 14 Centro Ciudad Amurallada, C.P. 24000 Campeche, Campeche, México

Tel. (01 981) 81 6 29 47

Tel. Fax. (01 981) 81 1 11 50

Página web [www.congresocam.gob.mx/ase/camp.htm](http://www.congresocam.gob.mx/ase/camp.htm)

correo electrónico: [asecamp@prodigy.net.mx](mailto:asecamp@prodigy.net.mx)





INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA  
2004 VI 02

**MENOS: EGRESOS**

3. Los **egresos** del período ascendieron a la cantidad de:

63'191,523 (Son: Sesenta y tres millones ciento noventa y un mil quinientos veintitrés pesos).

**RESULTADO OPERACIONAL FINANCIERO**

4. Los ingresos totales menos los egresos correspondientes al 30 de septiembre, presentan una **existencia** en saldo por la cantidad de:

\$ 621,109 (Son: Seiscientos veintiún mil ciento nueve pesos).

**B) RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

Saldo al 30 de septiembre por:

\$ 621,109 (Son: Seiscientos veintiún mil ciento nueve pesos).

**Más: INGRESOS**

1. Los análisis realizados en la revisión permitieron comprobar que en el período comprendido del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2003, los **ingresos recaudados** ascendieron a la cantidad de:

16'322,451 (Son: Dieciséis millones trescientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y un pesos).

**Menos: EGRESOS**

2. Los **egresos** del 1° de octubre al 31 de diciembre ascendieron a la cantidad de:

15'659,223 (Son: Quince millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos veintitrés pesos).

3. Los ingresos totales menos los egresos correspondientes al período del 1° de octubre al 31 de diciembre, presentan una **existencia** por:

\$ 1'284,337 (Son: Un millón doscientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta y siete pesos).





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	02

**C) POSICIÓN FINANCIERA**

*La incidencia del resultado operacional financiero en el patrimonio neto refleja saldos:*

*Al 30 de septiembre de 2003.*

*En activo circulante por \$ 1'838,662 (Son: un millón ochocientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y dos pesos), y pasivo circulante por \$ 1'217,553 (Son: Un millón doscientos diecisiete mil quinientos cincuenta y tres pesos).*

*Al 31 de diciembre de 2003.*

*Presentan un saldo en activo circulante por \$ 2'903,593 (Son: Dos millones novecientos tres mil quinientos noventa y tres pesos) y pasivos a corto plazo, mismos que integran en el estado de deuda pública por \$1'619,256 (Son: Un millón seiscientos diecinueve mil doscientos cincuenta y seis pesos).*

**D) RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL**

**LEY DE INGRESOS.**

*La Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria fue publicada el 16 de Diciembre de 2002, estimándose recaudar para el ejercicio 2003, la cantidad de \$ 68'577,573 (Son: Sesenta y ocho millones quinientos setenta y siete mil quinientos setenta y tres pesos), los ingresos recaudados del período ascienden a la cantidad de \$79'854,107 (Son: Setenta y nueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ciento siete pesos).*

**PRESUPUESTO DE EGRESOS.**

*1. El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2003, fue publicado el 3 de Enero de 2003 contemplando erogaciones hasta por la cantidad de \$ 68'577,573 (Son: Sesenta y ocho millones quinientos setenta y siete mil quinientos setenta y tres pesos).*

*2. Al 30 de junio según acta de cabildo de fecha 29 de julio se hicieron transferencias presupuestarias de ampliaciones y reducciones compensadas, sin afectar el presupuesto original por la cantidad de \$ 7'015,874 (son: Siete millones quince mil ochocientos setenta y cuatro pesos).*





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO      MES      DÍA  
2004      VI      02

3. Al 30 de septiembre el ejercicio del presupuesto de Egresos, muestra un saldo por la cantidad de \$ 65'886,960 (Son: Sesenta y cinco millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos sesenta pesos), importe que representa un 96%, respecto al monto del presupuesto original aprobado.

4. El ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre refleja transferencias presupuestarias de ampliaciones y reducciones compensadas por \$ 3'490,809 (Son: Tres millones cuatrocientos noventa mil ochocientos nueve pesos), y una ampliación al presupuesto original por la cantidad de \$ 12'968,611 (Son: Doce millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos once pesos), la cual fue autorizada por el cabildo en sesión de fecha 28 de enero de 2004.

5. Lo anterior originó que el presupuesto final autorizado al 31 de diciembre ascendiera a la cantidad de \$ 81'546,184 (Son: Ochenta y un millones quinientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y cuatro pesos), que incluye pago de pasivos de ejercicios anteriores por \$ 2'695,437 (Son: Dos millones seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos).

**E) VARIACIONES PRESUPUESTALES**

Con el objeto de reconocer las variaciones presupuestales autorizadas, se integra la siguiente información:

<b>OBJETO DEL GASTO</b>	<b>PRESUPUESTO FINAL EJERCIDO</b>	<b>PRESUPUESTO ORIGINAL</b>	<b>VARIACIONES AUTORIZADAS</b>	<b>PORCIENTO</b>
Servicios Personales	\$ 19,131,189	\$ 17,209,212	\$ 1,921,977	11
Materiales y Suministros	3,125,771	2,401,930	723,841	30
Servicios Generales	6,700,704	4,602,879	2,097,825	46
Transferencias	13,524,284	7,978,541	5,545,743	70
Bienes muebles e inmuebles	409,974	500,000	-90,026	-18
Obra Pública	2,872,821	1,250,000	1,622,821	130
Servicios Públicos	1,509,161	1,283,800	225,361	18
Deuda Pública	2,695,437	2,695,437	0	0
Erogaciones por Aportaciones Federales	<u>31,576,843</u>	<u>30,655,774</u>	<u>* 921,069</u>	<u>3</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$81,546,184</u></b>	<b><u>\$68,577,573</u></b>	<b><u>\$12,968,611</u></b>	<b><u>19</u></b>

\*Esta variación corresponde a recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal refrendados del ejercicio 2002 para el ejercicio 2003.





INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA  
2004 VI 02

F) CONCILIACIÓN DE VARIACIONES DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL EJERCICIO  
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

<b>INGRESOS RECAUDADOS POR:</b>	<b>\$ 79,854,107</b>	<i>(Son: Setenta y nueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ciento siete pesos).</i>
<i>Más:</i>		<i>(Son: Doscientos ochenta mil novecientos setenta y seis pesos).</i>
<i>Existencia al 1° de enero de 2003</i>	280,976	
<i>Menos:</i>		<i>(Son: Un millón doscientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta y seis pesos).</i>
<i>Existencia al 31 de diciembre de 2003</i>	<u>1,284,336</u>	
<i>Total de egresos del ejercicio</i>	<b>\$ 78'850,747</b>	<i>(Son: Setenta y ocho millones ochocientos cincuenta mil setecientos cuarenta y siete pesos).</i>
<i>Más:</i>	<u>2'695,437</u>	<i>(Son: Dos millones seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos).</i>
<i>Pagos de adeudos (pasivos) de ejercicios anteriores(ADEFAS)</i>		
<b>Presupuesto de egresos ejercido y autorizado</b>	<b><u>\$ 81'546,184</u></b>	<i>(Son: Ochenta y un millones quinientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y cuatro pesos).</i>





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO      MES      DÍA  
2004      VI      02

## II.-RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL DESEMPEÑO.

*La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal. Con base en el desarrollo de un sistema de indicadores de medición al desempeño gubernamental, con fundamento en el artículo 135 fracción II que ha sido fomentado por la Auditoría Superior del Estado de Campeche, explicado en diversos foros y entregado a las autoridades para dar cumplimiento al artículo 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.*

### A) INDICADORES FINANCIEROS

ÁREA	INDICADOR	FÓRMULA DIC 2003 MILES DE PESOS	DIC 2003	SEP 2003	DIC 2002	PARÁMETRO ACEPTABLE
<i>Efectivo</i>	<i>Liquidez</i>	<i>Activo circulante / Pasivo a corto plazo 2903/1,619</i>	<i>1.79</i>	<i>1.51</i>	<i>0.93</i>	<i>1.0 a 1.1 veces</i>
	<i>Margen de Seguridad</i>	<i>Activo Circulante- Pasivo a corto plazo / Pasivo a corto plazo 1,284/1,619</i>	<i>79%</i>	<i>51%</i>	<i>-0.07</i>	<i>Mayor 0 hasta 10%</i>
<i>Tributaria</i>	<i>Recuperación de Cartera Predial</i>	<i>Ingreso Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar 876/1,787</i>	<i>49.02%</i>	<i>49.51%</i>	<i>59%</i>	<i>70 al 80%</i>
	<i>Recuperación de Cartera Agua Potable</i>	<i>Ingreso Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar 391/671</i>	<i>58.27%</i>	<i>52.13%</i>	<i>55%</i>	<i>80 al 90%</i>
<i>Pasivo</i>	<i>Solvencia</i>	<i>Pasivos Totales / Activos Totales 1,619/11,809</i>	<i>13.71%</i>	<i>11.51%</i>	<i>28.42%</i>	<i>30 al 50%</i>





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA  
2004 VI 02

ÁREA	INDICADOR	FÓRMULA DIC 2003 MILES DE PESOS	DIC 2003	SEP 2003	DIC 2002	PARÁMETRO ACEPTABLE
<b>Presupuestaria</b>	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social	*Gasto Sustentable / Ingresos por Participaciones más Aportaciones Federales 26,866/77,032	34.88%	39%	47.57%	60 al 70%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto de Operación 2,822/42,481	6.64%	6.64%	7.45%	45 al 55%
	Gestión de Nómina**	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado 21,345/18,210	1.17	1.14	0.96	0.97 a 1.03 veces
	Percepción de Salario	Gastos, sueldos, del Cabildo y Dirección Superior / Gasto Total de Salario 6,810/21,345	31.90%	26%	28.89%	15 al 20%
	Resultado Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales 80,135/81,546	0.98	0.97	1.03	1.00 a 1.06 veces

(\*)Gasto Sustentable: Todos los gastos menos capítulo 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, y partidas clasificadas que no se consideran de inversión y/o desarrollo social en la 4000 Transferencias y fondo de aportación para el fortalecimiento municipal (FORTAMUN) que no se consideran de inversión y/o desarrollo social.

(\*\*) Incluye pago de compensaciones.

## ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

### ADMINISTRACIÓN DE EFECTIVO.

#### Indicador de liquidez.

El indicador de **Liquidez** que muestra la disponibilidad del activo circulante, (caja, bancos, anticipo de participación), para afrontar pagos a corto plazo y muestra un resultado por arriba del parámetro aceptable a diciembre de 1.79 veces, debido a que al final del ejercicio se recibió un anticipo de participaciones que no fue ejercido en su totalidad.







INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	02

Indicador de Margen de Seguridad

El **Margen de Seguridad** permite conocer si el Ayuntamiento contempla para su mejor administración un fondo de contingencias para cubrir imprevistos y reserva de aguinaldos; al mes de septiembre crearon y pagaron provisiones de aguinaldo de todo el personal.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Indicador de Recuperación de Cartera Predial.

Permite conocer la eficiencia en el cobro del importe total de la cartera del **Impuesto Predial**, obteniéndose un resultado de 49.06% a diciembre por debajo del parámetro aceptable, además se refleja una disminución en comparación con el ejercicio anterior. En el departamento de catastro, adicionalmente a la baja recaudación que presentan, no han actualizado el padrón de contribuyentes. La recaudación per cápita es de \$ 23.67 (Son: Veintitrés pesos 67/100 M.N.). La recaudación por este concepto representa el 1.10% de los ingresos totales.

Indicador de Recuperación de Agua Potable.

El indicador de **Agua Potable**, permite conocer la eficiencia en su cobro, presenta incrementos en relación al año anterior y el resultado fue de 58.29% y la recaudación per cápita fue de \$9.69 (Son: Nueve pesos 69/100 MN). La recaudación por este concepto representa el 0.5% de los ingresos totales, asimismo los ingresos propios sólo representan el 3.5% de los ingresos totales.

ADMINISTRACIÓN DE PASIVO.

Indicador de Solvencia.

El indicador de **Solvencia** permite conocer la capacidad de endeudamiento a largo plazo, los cálculos muestran suficiencia en los resultados. Es conveniente señalar que esta suficiencia representa un costo financiero que deberá absorberse durante el ejercicio por los anticipos de participaciones que no fueron erogados por \$ 1'039,818 (Son: Un millón treinta y nueve mil ochocientos dieciocho pesos).





INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	02

ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA.

Indicador de Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social

La **Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social**, indicador que determina lo que realiza la administración para invertir en obras de Infraestructura, Servicios Públicos y Programas de Beneficio Social, al 31 de diciembre de 2003, muestra un resultado de 34.87%, que disminuyó en comparación con el año anterior, por aplicar en gastos de operación sueldos y transferencias a organismos de nueva creación como son DIF, agua potable y sueldos del H. Ayuntamiento en mayor proporción en relación al rubro de obras y de servicios.

Indicador de Autonomía Financiera.

La **Autonomía Financiera** muestra la capacidad de los ingresos propios, para cubrir el gasto de operación, obteniéndose al 31 de diciembre y 30 de septiembre de 2003 un resultado que disminuyó en relación al ejercicio anterior, cabe hacer mención que los ingresos propios se han mantenido bajos constantemente, esto es debido a la falta de actualización en valores de sus padrones y por otra parte los gastos de operación han aumentado considerablemente.

Indicador de Gestión de Nómina.

La **Gestión de Nómina** que compara el gasto de sueldo ejercido con el presupuesto original y permite conocer el nivel de acercamiento del monto de los Servicios Personales ejercidos contra lo presupuestado; al 31 de diciembre muestra un resultado desfavorable debido a que se ejerció 1.17 veces el presupuesto, es decir un 17% más del presupuesto original, derivado por los cambios de niveles en las diferentes áreas de la municipalidad, incrementos de sueldos de niveles de funcionarios, así como por la creación de la Dirección de Salud, a partir del mes de noviembre de 2003.

Indicador de Percepción de Salarios.

La **Percepción del Salario** indican el porcentaje que representa el sueldo de los Funcionarios de primer nivel con la relación al total de la nómina, se determinó un resultado al final del ejercicio de 31.90% a diciembre y muestra crecimiento en relación con el ejercicio anterior causado por lo señalado en el indicador de gestión de nómina. Este Indicador señala 11.90% arriba del parámetro aceptable. Los montos ejercidos por sueldos y salarios representan el 27% del total de los gastos.





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA  
2004 VI 02

Indicador de Resultado Financiero.

El indicador del **Resultado Financiero**, que permite conocer el equilibrio de la administración de los recursos, nos indica un resultado dentro del parámetro aceptable.

**B) INDICADORES NO FINANCIEROS**

ÁREA	INDICADOR	RESULTADO		PARÁMETRO ACEPTABLE
		OCT- DIC 2003	2002	
Administración	Marco de Control Interno, Consultoría y Auditoría Externa	Se realizó el Taller de Auto evaluación del control Interno.	Realizan auto evaluación del Control Interno Institucional.	Auto evaluación del control interno servicios de consultoría y Auditoría externa
	Perfiles de Puesto	5 puestos analizados 4 licenciaturas 1 bachiller 5 sin experiencia en sector gubernamental. 15 horas de capacitación.	5 puestos analizados 5 licenciaturas 5 con 3 años de experiencia Mas de 20 horas de capacitación	5 puestos con  Licenciatura bachiller  tres años de experiencia  y 30 horas de capacitación al año 10 Hrs. al Trimestre.
	Inventario General	Libro patrimonial no actualizado y sin conciliación con los registros contables	Libro patrimonial actualizado y sin conciliación con los registros contables	Libro de inventarios actualizado
	Sistema Contable	Presenta Estados Financieros Comparativos y al final del ejercicio.	Presentan información financiera comparativa y notas correspondientes.	Estados financieros comparativos y sus notas





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA  
2004 VI 02

ÁREA	INDICADOR	CONDICIÓN	RESULTADOS		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2003	2002	
Servicios Públicos	Relleno Sanitario	Área Específica y cumplir con puntos críticos.	No cumplen con los puntos críticos	No cumplen con los puntos críticos	Cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-ECOL-1996 específicamente con los criterios de impermeabilidad y remoción de contaminantes.
	Rastro Municipal	Área específica y cumplir con puntos críticos	No cumplen con los puntos críticos	Cumplen con la especificación de distancia y no con otros puntos críticos.	Cumple con la ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial Mexicana NOM-008-ZOO-1994.

ÁREA	INDICADOR	CONDICIÓN	RESULTADOS		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2003	2002	
Obra Pública	Capacidad de Planeación	Número de obras realizadas / número de obras aprobadas en el COPLADEMUN * y procesos de presupuestación. 84/84**	100%	71%	Aprobación por COPLADEMUN* Mayor a 75%
	Cumplimiento en tiempo	Número de obras cuya variación en días no exceda de 0 a 5 %/total de obras ejecutadas 61/84**	73%	42%	Tiempo programado. Mayor a 75% en variación en días que no exceda del 0 al 5% en relación con los tiempos programados
	Cumplimiento en presupuesto	Número de obras cuya variación de monto no exceda del 0 al 5 %/ total de obras ejecutadas. 84/84**	100%	100%	Mayor a 75% en variación en presupuesto que no exceda del 0 al 5%.

\*Comité de Planeación y Desarrollo Municipal.

\*\* Solo contempla obras de programas federales.





INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	02

## ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES NO FINANCIEROS

### ADMINISTRACIÓN.

#### Marco de Control Interno, Consultoría y Auditoría Externa.

Se realizó un taller de auto evaluación del control Interno en coordinación con la Auditoría Superior del Estado, como un proceso de capacitación.

#### Perfiles de Puesto.

Este indicador reconoce algunos elementos de **perfiles de puestos** de los principales funcionarios en la administración, los resultados muestran que no hay programas de capacitación. La muestra se obtuvo de 5 funcionarios, cuatro con licenciatura, el Contralor Municipal, Planeación, Obras Públicas y Tesorería y un bachiller que es el Oficial Mayor; la mayoría no cuenta con experiencia en el sector gubernamental.

#### Inventario General.

Los bienes del **Inventario General** entregados en relación de acuerdo al artículo 143 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, según nuestra evaluación no se encuentra actualizado el libro patrimonial, observación que subsiste del avance de gestión financiera y la falta de conciliación con los registros contables por un monto de \$562,714 (Son: Quinientos sesenta y dos mil setecientos catorce pesos).

#### Sistema Contable.

Se cuenta con un **sistema contable** para satisfacer las necesidades de generación de información financiera, se presentan estados financieros comparativos básicos con notas, solo al final del ejercicio. El sistema automatizado de contabilidad gubernamental (SACG), contiene la última versión actualizada.

### SERVICIOS PÚBLICOS.

#### Indicador Relleno Sanitario.

La verificación física de nuestro examen revela que no existe un relleno sanitario, sólo cuenta con un área específica en donde se depositan los desechos sólidos sin control y vigilancia, su ubicación es inadecuada de acuerdo a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana -083-





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



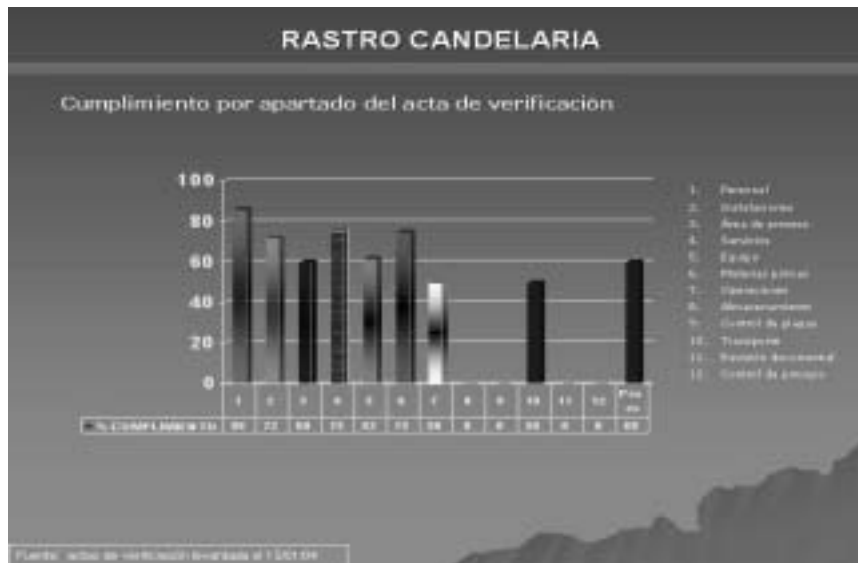
FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA  
2004 VI 02

*ECOL-1996. Adicionalmente, respecto a las características constructivas es necesario contemplar la impermeabilización de la zona donde se depositan los desechos sólidos y con respecto a las características operativas, realizar acciones que garanticen la remoción de los contaminantes en condiciones que preserven la ecología y medio ambiente.*

**Indicador Rastro Público.**

*El objetivo del indicador de **rastro público** es conocer el grado de cumplimiento de la ley de salud del estado y las normas de construcción y operación mexicanas para cumplir la función en condiciones de sanidad, higiene y preservación del ambiente. La verificación física de nuestro examen practicado determinó que no se cumple con la Norma Oficial Mexicana -008-ZOO-1994. Cabe hacer mención que este H.Ayuntamiento alcanzo un 60% en cumplimiento.*



1. Personal
2. Instalaciones
3. Área de Proceso
4. Servicios
5. Equipos
6. Materias Primas
7. Operaciones
8. Almacenamiento
9. Control de Plagas
10. Transporte
11. Revisión documental
12. Control de Procesos





INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	02

**OBRA PÚBLICA.**

Indicador Capacidad de Planeación.

El objetivo **del indicador capacidad de planeación** es determinar la capacidad que se tiene para planear obras y servicios incluyendo la participación de los Comités Municipales en la planeación y desarrollo del municipio, como prácticas de comunicación con la comunidad y cumplimiento con las normas.

De las 84 obras que se realizaron con recursos del fondo de Infraestructura Social municipal en su totalidad fueron aprobados por Coplademun.

Indicador Cumplimiento en Tiempo.

Con el objeto de medir la eficacia de **cumplimiento en tiempo** para la ejecución de las 84 obras, se determinó que de 61 obras cumplieron en su ejecución programados y 17 se desfazaron en más del 25% que contempla la Ley de Obras Públicas, todos se concluyeron al final del ejercicio.

Indicador cumplimiento en presupuesto.

El objetivo de este indicador es determinar la capacidad de **cumplimiento en presupuesto** según los costos, de las 84 obras ejecutadas, el 100% se realizaron dentro de los presupuestos aprobados sin presentar variación en el presupuesto original.

**III- EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY CONFIERE, Y COMO RESULTADO DE LAS OBSERVACIONES RELEVANTES, SE HA DETERMINADO EMPRENDER LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

**ADMINISTRACIÓN POR EL PERÍODO DEL 1º ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.**

A) Se ha determinado instruir 6 procedimientos de fincamiento de responsabilidades:

1.- Por el incumplimiento de lo previsto en el artículo 65 apartado b) fracción I, 102 fracciones II y V, y 104 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, toda vez que en la municipalidad de Candelaria existen rezagos por concepto de Impuesto Predial y derechos de Agua Potable que ascienden a las cantidades de \$863,070 (Son: ochocientos sesenta y tres mil setenta pesos) y de \$273,044 (Son: doscientos setenta y tres mil cuarenta y cuatro pesos)





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	02

*respectivamente, toda vez que el indicador de cartera predial muestra disminución y falta de actualización del padrón de contribuyentes y su cartera.*

*2.- Por la no presentación de la declaración anual informativa de sueldos y salarios y crédito al salario, correspondiente al ejercicio fiscal 2002, incumpléndose lo dispuesto en los artículos 116, 177 y 178 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 102 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y 45 fracciones I y XXI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.*

*3.- Por el incumplimiento de lo dispuesto en las fracciones VII y VIII del apartado B del artículo 65, 143 y 145 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y artículo 27 fracción XVIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Candelaria, toda vez que no se procedió a la actualización del inventario y del libro patrimonial de bienes propiedad del Municipio y su conciliación con registros contables por la cantidad de \$ 562,714 (Son: Quinientos sesenta y dos mil setecientos catorce pesos), diferencias que provienen de ejercicios anteriores que no fueron investigadas y señaladas en el informe de revisión y fiscalización del año 2002.*

*4.- Por la inobservancia de lo dispuesto en las disposiciones transitorias de los acuerdos de cabildo publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 09 de junio de 2003, mediante los cuales se constituyeron e instalaron el organismo municipal operador de Agua Potable, Drenajes y Alcantarillado del Municipio y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), toda vez que no se expedieron los reglamentos internos respectivos en los términos señalados.*

*5.- Por no elaborar los indicadores, programas y subprogramas bases para el presupuesto de egresos, que permitan evaluar y determinar con claridad el desempeño, eficacia y economía de la municipalidad, según lo dispone la fracción III del artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la fracción XV del artículo 59 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y la fracción II del artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado.*

*6.- Por existir 16 obras que rebasan el 25% del plazo pactado en el contrato o señalado en el acuerdo por administración directa, contraviniendo en consecuencia los artículos 38 y 49 de la Ley de Obras Públicas y 31 Fracción I del Reglamento de la Ley citada.*



- 16 -







INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	02

ADMINISTRACIÓN POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2003.

B) Se ha determinado instruir 2 procedimientos de fincamiento de responsabilidades:

1.- Por el incumplimiento de lo previsto en la fracción II del artículo 104 de la Constitución Política del Estado, 53 fracción XII de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado y 40 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, toda vez que se determinó la incompatibilidad de las funciones asignadas a integrantes del Cabildo, con los empleos que ostentan en el Estado, por no contar con licencia sin goce de sueldo como lo establece la ley ante la Secretaría de Educación Cultura y Deporte, dichos servidores públicos son: segundo regidor, sexto regidor, síndico de hacienda y síndico jurídico.

2.- Por existir 1 obra que rebasa el 25% del plazo pactado en el contrato o señalado en el acuerdo por administración directa, contraviniendo en consecuencia los artículos 38 y 49 de la Ley de Obras Públicas y 31 Fracción I del Reglamento de la Ley citada.

C) Así mismo emitir un total de 2 recomendaciones:

1.- Con base en lo establecido por las fracciones I y XII del artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado, la titular de la Contraloría Interna Municipal deberá asegurarse en salvaguardar los principios de eficiencia en el servicio público, y de máxima diligencia en las funciones que le fueron encomendadas, garantizando así el oportuno cumplimiento de las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo

2.- Elaborar en un plazo de 60 días hábiles los Manuales de Organización y Procedimientos, de cada una de las Dependencias Municipales, los que deberán de contener información sobre la estructura, organización y forma de realizar las actividades de sus diversas unidades administrativas, así como los sistemas de organización y coordinación. Los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo deberán mantenerse permanentemente actualizados, de igual forma, se deberán actualizar los expedientes de personal.





INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	02

*Habiéndose cumplido con lo establecido por los artículos 122,124,125,133, 134, 135, 139 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Campeche, esta Auditoría Superior de Estado, a mi cargo, considera que excepto por lo señalado en el punto III, los estados financieros integrados a la Cuenta Pública del Municipio de Candelaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2003, presentan razonablemente, en lo general y en todos los demás aspectos importantes, la situación financiera de la referida administración municipal y los resultados de las operaciones realizadas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con las bases de contabilización indicadas.*

**C.P.C. TIRSO AGUSTÍN RODRÍGUEZ DE LA GALA GOMEZ, M.C.**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.**



*"Reconocimiento Estatal al Fortalecimiento Municipal 2003"*



Fundación Ford